



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 287/22 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Minería de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 572/17 y 262/20 el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Minería de Datos, respectivamente, en la Facultad Regional Paraná.

Que la Facultad Regional Paraná plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso “Aplicaciones de Minería de Datos a Ciencia y Tecnología” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Esp. Méd. Francisco FERNÁNDEZ (DNI 17.713.389) para el dictado del Curso “Aplicaciones de Minería de Datos a Ciencia y Tecnología” de las carreras de Maestría y Especialización en Minería de Datos en la Facultad Regional Paraná, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1584 y 1759, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Aldo CALZOLARI (Designado por Res. C.S. N° 572/17)
- MSc. Federico BAYLE (Designado por Res. C.S. N° 1321/18 y 262/20)
- Mg. Matías Daniel BUTTI (Designado por Res. C.S. N° 1321/18 y 262/20)
- Mg. Pablo Alberto POLONI (Designado por Res. C.S. N° 1717/18 y 262/20)
- Esp. Méd. Francisco FERNÁNDEZ (DNI 17.713.389)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 601/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior